



LAS PERSONAS SIN HOGAR

Los invisibles

El fenómeno de la exclusión social está presente en todas las sociedades y en todos los momentos históricos. Las formas más extremas y visibles de la pobreza han llevado aparejado carecer de los medios económicos necesarios para poder cubrir las necesidades más básicas de alimentación, vestimenta, vivienda, etc. Hemos dedicado recientemente una jornada, 12 de noviembre, a los SIN TECHO, durante la misma diversas ONGs han reivindicado sus derechos.

JOSÉ LUIS JIMÉNEZ

Director Técnico de C.R.P. y C. de Día. Aranjuez (Madrid)

La percepción social sobre este colectivo y el abordaje de su problemática se han ido modificando a lo largo de la historia. El fenómeno del “transeuntismo marginal”, tiene su origen en las bases ideológicas medievales. Hasta el siglo XVI se percibe a los “pobres” como seres virtuosos, pu-

ros y humildes. La caridad era un deber de la sociedad española y de sus instituciones eclesiásticas.

En el siglo XVI el colectivo de “mendigos” va aumentando considerablemente y se dictan las primeras pragmáticas antimendicidad.

Las novedades más importantes en política legislativa se realizan

en el siglo XVIII para perseguir y controlar a los “mendigos vagabundos”. Se considera a la pobreza como un mal endémico de la estructura social. En este período se organiza la base de una red asistencial, creándose los hospicios públicos. El estado comienza a asignar recursos económicos para esta problemática. La caridad sostiene buena parte de la asistencia a este colectivo.

Durante el siglo XIX y gran parte del siglo XX, la política asistencial se ha caracterizado por la represión y la beneficencia. Respecto a la función represora contaba con un marco jurídico que amparaba la referida situación. En este sentido, pueden señalarse leyes como: Ley de Vagos (1845); Código Penal (1850); Ley de Vagos y Maleantes (1933); Ley de Peligrosidad Social (1970). En este momento histórico los albergues eran la estructura para garantizar la reclusión.

A partir de la década de los años 70 la política asistencial se ha caracterizado por una progresiva eliminación de las funciones punitivas y se



El porcentaje de personas sin hogar que sufren trastornos mentales graves crónicos se estima que está entre un 25 y un 50 por ciento

han ido creando recursos específicos para dar respuesta a este colectivo.

¿Cuáles son las causas?

La exclusión social como proceso está considerada como un fenómeno estructural, dinámico y multidimensional (Muñoz, Vázquez y Vázquez, 2003). Todo ello hay que tenerlo en cuenta si deseamos comprender cómo a una persona que aparentemente “le iba bien la vida” puede acabar en la calle.

Las causas principales en la aparición o mantenimiento de la situación de la Persona Sin Hogar (P.S.H.) son de tipo económico y de desempleo, ruptura de relaciones familiares y de la red de apoyo social y trastornos en la salud física y mental (incluyendo el abuso de alcohol y drogas).

Una de las causas que más peso tiene para que una persona forme parte del colectivo de P.S.H. son factores esencialmente estructurales. Estos originan y configuran el problema y hacen que las personas pertenecientes a las clases o capas sociales más desfavorecidas tengan “más papeletas en la lotería de la vida” para llegar a convertirse en un “Sin Hogar”. Por tanto no son deficiencias individuales o conductas

inapropiadas las principales responsables de su génesis, aunque, en determinados casos, puedan actuar como elemento precipitante.

¿Quiénes y cuántos son?

A lo largo de la historia se han utilizado diferentes denominaciones para referirse a este colectivo: vagabundos, transeúntes, sin techo, etc... Actualmente el término más aceptado es el de Personas Sin Hogar, en sus múltiples definiciones se considera que la característica más evidente para definir a éste colectivo es la **ausencia de una vivienda**.

El colectivo de P.S.H., presenta muchas dificultades para poder realizar estudios rigurosos, que permitan delimitar cuantitativa y cualitativamente el fenómeno del “Sin Hogarismo”. Entre los factores que inciden, encontramos la ocultación social que sufren, el rechazo a acudir a los Centros de Atención, la movilidad, su invisibilidad en los datos y estadísticas oficiales, etc.

Diferentes estudios nos indican que en España hay más de 250.000 personas que carecen de alojamiento y más de 45.000 que duermen en la calle. Estas cifras van aumentando significativamente debido a la imposibilidad de muchas personas para acceder o mantener una vivienda digna.

El perfil

- Aproximadamente el 80 por ciento son varones y el 20 por ciento mujeres.
- La mayor parte de la población tiene entre 30 y 45 años.
- El nivel de escolaridad es bajo.
- Más del 97 por ciento se encuentra en situación de desempleo.
- El número de inmigrantes está aumentando significativamente siendo aproximadamente la mitad del colectivo de P.S.H.
- Un gran número de P.S.H. presentan un precario estado de salud física.
- El porcentaje de PSH que sufren trastornos mentales graves crónicos se estima que está entre un 25 y un 50 por ciento. En muchos casos el hecho de vivir en la calle lo ha agravado, cuando no ha sido un factor causal decisivo del desarrollo de estos trastornos mentales.

Las personas que conforman este colectivo se caracterizan por no estar organizadas, por no ser un grupo de presión, y por carecer de influencia en las decisiones de nuestros gobernantes

- Aproximadamente el 30 por ciento presenta dependencia al alcohol y/o drogas.

Cuestiones éticas

La deshumanización en las sociedades industrializadas es un hecho que se refleja en la organización de programas y servicios sociosanitarios. Las personas que conforman este colectivo se caracterizan por no ser un grupo de presión, por no estar organizadas y por carecer de influencia en las decisiones de nuestros gobernantes.

En nuestro país, a la hora de abordar la problemática de las P.S.H., no se están teniendo presentes las directrices internacionales, así como unos principios éticos que iluminen el proceso de toma de decisiones en la distribución y priorización de recursos.

Numerosos organismos internacionales como la ONU, la OMS o la UNESCO proponen que los Estados deben emplear los recursos humanos y económicos necesarios para la supresión de la marginación y exclu-



sión de las personas. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en España un 72,8 por ciento de los centros que atienden a las P.S.H. son de titularidad privada, de éstos un 51 por ciento tiene como titular a una entidad religiosa. El gasto medio asciende a unos 12 euros por persona y día. Es evidente que los recursos públicos que se están destinando son escasos. Probablemente es uno de los colectivos más olvidados en los programas políticos y en la adjudicación de recursos.

El colectivo de P.S.H. se caracteriza por la marginación, vulnerabilidad,

estigmatización y exclusión. Es una obligación moral de nuestros administradores la distribución justa de los recursos económicos teniendo en cuenta el Principio ético de Justicia que implica una distribución equitativa de los derechos, beneficios y responsabilidades en la sociedad, y sólo se justifica la diferencia si ésta es la menor humanamente posible y, en todo caso, la que más favorezca al grupo menos favorecido. Por tanto, a la hora de realizar los presupuestos se deberían asignar los recursos que posibiliten llevar a cabo políticas de protección social, políticas de migración, políticas de vivienda, modelos de intervención etc.

que favorezcan y promuevan la integración de las personas que forman parte de este colectivo.

El estudio del INE nos indica que las prestaciones más frecuentes que ofrecen los centros para PSH son cumplimentar a los usuarios de las necesidades básicas de comida y alojamiento y sólo en un 15,3 por ciento de los casos, tienen alguna prestación orientada a la inserción social. Más de la mitad del personal de los centros es voluntario a tiempo parcial. Estos datos nos indican que el modelo de atención predominante es el asistencialista.

La atención a las P.S.H. debe basarse en el valor de la persona humana, cuya dignidad debe ser respetada en todos y cada uno. Como personas que son merecen igual consideración y respeto que el resto de los ciudadanos. ♥